



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 588-2011-A/MDP.

Pangoa, 07 de julio del 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, de conformidad al Art. 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que son funciones de las municipalidades, promover la educación, cultura, deportes y recreación; asimismo fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva;

Que, la precitada Ley en su artículo 84° en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos, las municipalidades ejercen funciones de ejecutar charlas y programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad;

Que, dentro del marco institucional, es menester reconocer y resaltar las actividades que realiza la UGEL en bien del Sector de Educación, realizando charlas y orientación a los Padres de Familias del distrito de Pangoa, evento realizado el 04 y 05 de Julio del año en curso, La Escuela para Padres con el tema "Violencia Familiar y Hogar y Familia", con la participación de distinguidos ponentes que contribuyen en el bienestar y tranquilidad de la población;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR y AGRADECER a nombre de la Municipalidad Distrital de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; **al Lic. HENRRY MONTEZA TARRILLO** como Ponente en la Escuela para Padres, taller denominado "**Violencia Familiar y Hogar y Familia**", realizado por la UGEL Pangoa y la Municipalidad Distrital de Pangoa, los días el 04 y 05 de Julio del 2011, en el Auditorium de la Plaza Cívica – San Martín de Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la institución que labora, para el reconocimiento como tal, por el excelente trabajo solidario que brindaron a la población del distrito de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Handwritten signature]
Jorge F. Hernández Quintana
ALCALDE

[Handwritten signature]
Recibido